



**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que en la Sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día ocho de octubre de dos mil veintiséis, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“7.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DE “ENAJENACIÓN DE DOS NAVES INDUSTRIALES DE PROMOCIÓN MUNICIPAL SIN USO ESPECÍFICO, NAVE 1 Y NAVE 3”.

7.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas así como expediente de la de la Enajenación mediante procedimiento abierto de 2 naves industriales, ubicadas en Calle Mina Jota, parcelas 3-1, 3-4 y 3-5, de referencia catastral 3549301WG4334N0001XB, y parte de las parcelas 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S naves 1 y 3. Expte.: 2026/408340/007-023/00005.

Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión de la Junta de Gobierno Local, que fueron los cuatro que legalmente la componen, se adoptaron los siguientes acuerdos:

a.- Aprobar el expediente de la de la Enajenación mediante procedimiento abierto de 2 naves industriales, ubicadas en Calle Mina Jota, parcelas 3-1, 3-4 y 3-5, de referencia catastral 3549301WG4334N0001XB, y parte de las parcelas 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S naves 1 y 3. Expte.: 2026/408340/007-023/00005.

b.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

c.- Autorizar el gasto del valor del contrato por importe de 11.325,60€ que supondría el contrato para la de la Enajenación mediante procedimiento abierto de 2 naves industriales, ubicadas en Calle Mina Jota, parcelas 3-1, 3-4 y 3-5, de referencia catastral 3549301WG4334N0001XB, y parte de las parcelas 3549304WG4334N0001EB, 3549305WG4334N0001S naves 1 y 3. Expte.: 2026/408340/007-023/00005 y valorados en el pliego de prescripciones técnicas, el gasto que para este Ayuntamiento representa irá con cargo a la partida presupuestaria 2026.609.00, del estado de ingresos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento.

d.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante y plataforma de contratación del sector público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

e.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación

necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

f.- Conformará la Mesa de Contratación los siguientes miembros:

D. Manuel Martínez Domene, Alcalde – Presidente o Concejel en el cual delegue que actuará como Presidente de la Mesa.

D. Agustín Azor Martínez, Vocal (Secretario – Interventor - Tesorero de la Corporación).

Dña. Noemí Lorenzo Cazorla, Arquitecto Municipal, pudiendo ser sustituida por D. Pedro J. Carrión Encinas Arquitecto Técnico Municipal.

Dña. Encarnación Pérez Castaño, que actuará como Secretaria de la Mesa.

Funcionario con habilitación nacional o funcionario de administración local, que actuará como Vocal.

g.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y proyectos. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.